ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 965
DEJA SIN EFECTI LICITACION QUE INDICA
REQUINOA , 13 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 685 de fecha 13.03.2015 que autoriza solicita iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público por "Adquisición de Vestuario del Ballet Folclórico Municipal Quínoa". Aprueba Bases Administrativas. Designa Comisión evaluadora de ofertas, la que estará conformada por los funcionarios: Sra. Ibetty Escobar González, Dideco y Sr. Luis Rigoberto Solís Olguín, Encargado Unidad de Cultura.

El Memo N° 837 de fecha 09.04.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Licitación Pública N° 3656-69-L115 denominada, "Vestuario Ballet Folclórico Municipal Quínoa", en la cual se recibió una oferta, la cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que solicita dejar sin efecto la citada licitación. Solicita iniciar nuevo proceso de licitación.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

DEJASE SIN EFECTO Licitación Pública N° 3656-69-L115, denominada **"Vestuario Ballet Folclórico Municipal Quínoa"**, en atención a que se recibió una oferta, la cual no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que solicita dejar sin efecto la citada licitación.

AUTORIZASE iniciar nuevo proceso de licitación, para la adquisición de **Vestuario Ballet Folclórico Municipal Quínoa"**.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.
Monto Referencial $ 1.300.000 iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS